



Centro Federico García Lorca

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA DEL INFORME VALORACIÓN DEL SOBRE “3” Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones del Centro Federico García Lorca, Plaza de la Romanilla, s/n, Granada, siendo las trece horas y treinta minutos (13:30 horas), se constituye la Mesa de Contratación *para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del contrato, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el "Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de limpieza del Centro Federico García Lorca, con presupuesto total de 51.801,60 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 23/12/2016.*

Asisten:

Presidencia: **Doña María de Leyva Campaña**, Concejala de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y miembro del Consejo Rector del Consorcio Centro Federico García Lorca en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Vocales:

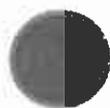
- **Don Francisco de Paula Aguilera González**, en su condición de Interventor del Consorcio.
- **Doña Aurora Terrés Nicoli**, en representación de la Junta de Andalucía.
- **Doña Ángela Vilchez Ferrón**, en representación de la Diputación Provincial de Granada.
- **Don Miguel Canales Pineda**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- **Don Rafael Francisco Guilarte Heras**, en su condición de Secretario del Consorcio.

Actúa como **Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles**, Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Excusa su inasistencia **Don Néstor Nongo**, representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De orden de la Sra. Presidenta de la Mesa, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación, procede a dar a conocer el informe emitido conjuntamente por el Secretario del Consorcio y por el Asesor Jurídico del Consorcio, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", y cuyo resultado es el siguiente:

Empresas Licitadoras	"Criterios evaluables de forma automática"
---------------------------------	---



Centro Federico García Lorca

Proposición nº 1 OSGA. S.L.	70 puntos
Proposición nº 2 IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.U.	52 puntos
Proposición nº 3 CASTOR LIMPIEZA. S.L.	36,16 puntos

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la **Mesa de Contratación PROPONE:**

Primero.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

Empresas Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	PUNTUACIÓN FINAL
Proposición nº 1 OSGA. S.L.	10	70	80 PUNTOS
Proposición nº 2 IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.U.	21	52	73 PUNTOS
Proposición nº 3 CASTOR LIMPIEZA. S.L.	30	36,16	66,16 PUNTOS



Centro Federico García Lorca

Segundo.- Adjudicar el contrato de *Servicios de limpieza del Centro Federico García Lorca* a la empresa OSGA, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación, y ser por tanto la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa; que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta; y al precio de 11,95 €/hora IVA excluido.

Tercero.- Convocar a las empresas licitadoras a un acto público en la Sede del Consorcio Centro Federico García Lorca, en la Plaza de la Romanilla, s/n, de Granada; en el que se les dará cuenta del resultado de la presente Mesa de Contratación, con entrega de copia de los Informes emitidos, a los efectos previstos en el artículo 87.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta es la propuesta que formula la Mesa de Contratación en relación con el expediente de Contratación referido.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTA

